

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJU-FR-034
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 02
	LISTA DE CHEQUEO APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE DIRECTA - MINIMA Y MENOR CUANTIA	FECHA: 30/06/2023 Página: 1 de 2

SU - (SUMINISTRO) DE 2025			
SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E			
VERIFICACIÓN:	NO APLICA:	INFORMACIÓN - DOCUMENTO:	PUBLICACIÓN SECOP II
✓		Modalidad de Selección:	
✓		1. DIRECTA _____; MINIMA CUANTIA _X____; MENOR CUANTIA	
✓		2. Estudio de Necesidad (Cotizaciones)	
✓		3. Solicitud de disponibilidad presupuestal	
✓		4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
		5. Certificación plan de necesidades expedido por Almacén	falta
		6. Verificación de Oferentes	
		7. Invitación a Veedurías	
		8. Invitación a ofertar	
		9. Adendas u observaciones - Respuesta	
		10. Propuesta o propuestas del o los oferentes	
		11. Acta de cierre	
		12. Evaluación (JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA) selección de las propuestas.	
		13. Notificación al oferente seleccionado	
		14. Minuta Contractual	
		15. Notificación de supervisión	
		16. RP	
		17. Pólizas	
		18. Aprobación de pólizas	
		19. Formato Sartaft	
		20. Acta de inicio	
		21. Ejecución (informe, factura, seguridad social, estampillas, y demás documentos)	
		22. Actas de suspensión	
		23. Actas de reinicio	
		24. Otrosi - Modificatorios	
		25. Liquidación	
Observaciones:			

Fecha: 10/06/2025

Revisó: ASESOR JURÍDICO

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023**ESTUDIO PREVIO****DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS****ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E.****RESPONSABLE DEL ESTUDIO: DIANA FRANCO ZAMBRANO / SUBDIRECTORA CIENTÍFICA Y WILLIAN A ZAMBRANO MADERO, LÍDER DEL SERVICIO FARMACÉUTICO.****FECHA DE ELABORACIÓN: 9 DE JUNIO DE 2025**

La Subdirección Científica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, presenta a usted el ESTUDIO PREVIO que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. y especialmente lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo No. 009 de 2023; con el fin de adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración de un contrato en la modalidad de selección de contratación de mínima cuantía cuyo objeto corresponderá a: **"SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E."**

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Asimismo, las autoridades de la República tienen como misión proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, al tiempo que aseguran el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política subraya que toda administración pública debe fundamentarse en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios se garantizan mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, asegurando la eficiencia en la gestión pública.

El marco constitucional y legal previsto en el Título XII, capítulo II de la Constitución, que regula la planeación en los organismos del Estado, se complementa con la Ley 152 de 1994, los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y otras normativas como la Ley 1150

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web: www.hospitalسانvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Este cuerpo normativo obliga a los servidores públicos a planificar de manera adecuada la contratación pública, garantizando el manejo eficiente del gasto público, la satisfacción de las necesidades colectivas y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos son el soporte técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones y los contratos, y deben ser realizados antes de cualquier actividad contractual. De igual forma, el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (numeral 7) exige que se evalúe previamente la conveniencia del objeto a contratar y se obtengan las autorizaciones necesarias antes de iniciar el proceso de selección del contratista o la firma del contrato. Este artículo, modificado por la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007, dispone que la entidad estatal debe realizar y publicitar los estudios previos, verificando la viabilidad de los recursos y el cumplimiento de los fines estatales.

De acuerdo con la Ordenanza No. 22 de 1996, el Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) se transformó en una Empresa Social del Estado (E.S.E), definida como una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, está sujeta al régimen previsto por la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias.

El objeto del HSVA es la prestación de servicios de salud como servicio público esencial, incluyendo acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Entre sus objetivos principales se encuentran contribuir al desarrollo social, mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y la mortalidad, y garantizar servicios de salud eficientes y efectivos, cumpliendo con las normas de calidad y adaptándose continuamente a las necesidades de la población y del entorno. Además, la institución debe garantizar la participación ciudadana y comunitaria, conforme a la ley, para cumplir de manera efectiva su misión.

En atención al Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 10 de julio de 2023, "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en cumplimiento del Artículo 49 de la Constitución, que establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado y debe garantizarse el acceso a todas las personas, el HSVA elabora el presente estudio de necesidad y conveniencia para asegurar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de su objeto misional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SASTIFACER

El Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) es una Empresa Social del Estado creada por orden Departamental, dedicada a la prestación de servicios de salud para los usuarios del Departamento de Arauca y su área de influencia. Ofrece atención integral y oportuna, brindando servicios en consulta externa y hospitalización para primer, segundo y tercer nivel, dentro de sus instalaciones físicas.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Dentro del portafolio de servicios, el hospital cuenta con unidades especializadas como Cuidados Intensivos, Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, así como Endoscopia. En cuanto a los servicios quirúrgicos, dispone de áreas de Esterilización, Quirófanos, Recuperación y Salas de Partos. Además, ofrece servicios de apoyo a la atención, tales como Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Pretransfusional y Servicio Farmacéutico.

La población atendida por la entidad es altamente vulnerable y se encuentra expuesta a riesgos de salud y accidentes que requieren atención inmediata. En este sentido, la institución ejecuta diversos programas de atención básica, urgencias, cirugía y hospitalización, entre otros. Además, se presta servicio en Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) y Hospitalización, que forman parte integral del sistema general de salud, abarcando también tratamientos de alta complejidad y atención continua.

Por lo tanto, el Hospital tiene la obligación de adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de los beneficiarios de la institución.

Dentro de los servicios que presta el Hospital San Vicente de Arauca, el Servicio Farmacéutico juega un papel crucial, ya que es responsable del suministro de medicamentos a los pacientes hospitalizados. Este servicio debe garantizar la disponibilidad de un stock mínimo de medicamentos y materiales médicos, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de las actividades de cada área. Dado el alto índice de rotación de estos productos, se recomienda que el hospital adquiera los medicamentos y materiales médico-quirúrgicos necesarios para atender las demandas de los profesionales de salud, con el objetivo de asegurar una atención de calidad, diagnóstico adecuado y evolución favorable de los pacientes.

Con el fin de evitar la escasez de insumos médico-quirúrgicos en los diferentes servicios del hospital, es esencial definir un proveedor que tenga la capacidad de suministrar estos materiales de manera oportuna, garantizando su calidad y cumplimiento.

El Hospital San Vicente de Arauca-E.S.E. tiene como misión proporcionar atención integral y de calidad a la población de la región, cumpliendo con los estándares de salud pública establecidos. En este sentido, se hace imprescindible contar con un suministro constante y adecuado de antibióticos y anestésicos para el normal funcionamiento de los diferentes servicios clínicos del hospital, con el fin de garantizar la efectividad de los tratamientos y procedimientos médicos que se realizan diariamente.

El uso adecuado de antibióticos es fundamental para el tratamiento eficaz de las infecciones bacterianas que se presentan en los pacientes atendidos en el hospital. La presencia de infecciones es una de las principales causas de morbilidad en los hospitales, y el adecuado control de estas es esencial para evitar complicaciones graves, reducir la mortalidad y promover la recuperación de los pacientes. Es por ello que se requiere contar con un suministro oportuno y suficiente de antibióticos de amplio espectro, que permitan hacer frente a las diversas cepas bacterianas presentes en la comunidad.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023

Los anestésicos son indispensables para la realización de procedimientos quirúrgicos, tanto en cirugía mayor como menor. Sin un suministro adecuado de estos medicamentos, sería imposible realizar intervenciones quirúrgicas de forma segura y efectiva, lo que pondría en riesgo la vida y el bienestar de los pacientes. La capacidad del hospital para operar en condiciones seguras depende directamente de la disponibilidad continua de anestésicos de diversas clases, tanto locales como generales, para satisfacer las necesidades de los pacientes en cada especialidad.

En situaciones de emergencia, como traumatismos, infecciones severas, o complicaciones derivadas de cirugías, el hospital debe contar con antibióticos de acción rápida y de amplio espectro, así como con anestésicos adecuados para garantizar una atención inmediata y eficiente. La falta de estos insumos podría generar retrasos en el tratamiento y aumentar el riesgo de complicaciones o de mortalidad en los pacientes atendidos en situaciones críticas.

El suministro adecuado de antibióticos y anestésicos contribuye al cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia de calidad hospitalaria y seguridad del paciente. La disponibilidad de estos insumos es un componente clave en la garantía de una atención médica integral, de calidad, y que cumpla con los estándares más exigentes, brindando confianza a la comunidad y fortaleciendo el sistema de salud del municipio.

Por todo lo expuesto, es de suma importancia asegurar el suministro regular y suficiente de antibióticos y anestésicos en el Hospital San Vicente de Arauca-E.S.E., de manera que se garantice la atención médica adecuada, oportuna y de calidad a los pacientes que lo necesiten, minimizando riesgos, complicaciones y optimizando los resultados de los tratamientos y procedimientos médicos.

3. OBJETO A CONTRATAR:

Por medio de la presente convocatoria se pretende adquirir el **SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA-E.S.E.**

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	NOMBRE- PRODUCTO
51142900	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos
51101500	Antibióticos

5. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023

Con el propósito de brindar un buen servicio en el Servicio Farmacéutico, en lo referente al oportuno suministro de medicamento, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION
1	ACETAMINOFEN 150mg/5mL FCOX60ML	FRASCO X 60 ML
2	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg.	TABLETA
3	ACETILCISTEINA 300 mg/3 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPOLLAS DE 500 MG/5ML	AMPOLLA
5	ACIDO VALPROICO CAP 250MG	TABLETAS
6	ADENOSINA AMPOLLA	AMPOLLA
7	AGUA DESTILADA USP X 500 ML BOLSA	BOLSA
8	AGUA OXIGENADA SOLUCION TOPICA FRASCO X 120ML	UNIDAD
9	ALPRAZOLAM 0.5MG TAB	TABLETA
10	ALPROSTADIL 500 mcg SOL INYECTABLE 1ML CJX5	UNIDAD
11	ALTEPLASA 50 mg/1mL POLVO LIOFILIZADO CJX2	UNIDAD
12	AMIKACINA 100 MG/2 ML SOL INYECTABLE	SOLUCION
13	AMIKACINA 500 MG/2 ML SOL INYECTABLE	AMPOLLA
14	AMIODARONA AMPOLLA	AMPOLLA
15	AMIODARONA TAB 200MG	TABLETA
16	AMPICILINA 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL
17	AMPICILINA AMPOLLA 500 MG	SOLUCION
18	ATROPINA AMPOLLA	AMPOLLA
19	AZITROMICINA SUSPENSIÓN	FRASCO
20	AZITROMICINA TABLETA X 500 MG	TABLETA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

21	AZTREONAM 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL
22	Berodual Gotas para nebulizar.	FRASCO
23	BESILATO DE CISATRACURIO INYECCIÓN 10 MG	POLVO ESTERIL
24	BETAMETASONA 4 MG	SOLUCION
25	BICARBONATO DE SODIO	AMPOLLA
26	BIPERIDENO TAB	TABLETA
27	BROMURO DE IPRATROPIO 0.25 MG/ML-GOTAS	SOLUCION
28	BROMURO DE ROCURONIO X 50MGX 5ML	AMPOLLA
29	BUPIVACAINA 50MG/10ML AMP	UNIDAD
30	BUPIVACAINA CON DEXTROSA 0.5 % SOL INYECTABLE FCO 4 ML PESADO	UNIDAD
31	CAFEINA CITRATO 20 mg/mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
32	CAPTOPRIL 25MG TAB	TABLETA
33	CAPTOPRIL 50MG TAB	TABLETA
34	CARBAMEZEPINA TAB	TABLETA
35	CARBON ACTIVADO	POLVO-GRANULOS
36	CEFALOTINA 1 G AMPOLLA 1 G	AMPOLLA
37	CEFAZOLINA 1 G	AMPOLLA
38	CEFTAZIDIMA X 1 G VITALIS	SOLUCION
39	CEFTRIAZONA X 1 G	SOLUCION
40	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUSPENSION FCO 50 ML	UNIDAD
41	CLARITROMICINA 500 MG TABLETAS	TABLETA
42	CLINDAMICINA 600 MG	SOLUCION
43	CLONAZEPAM 2MG TAB	TABLETA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8650030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023

44	CLORURO DE POTASIO 20MEQ/10ML-(CORPAUL)	AMPOLLA
45	Dexametasona (Acetato) 8 mg/mL	SOLUCION
46	DEXAMETASONA 4 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION
47	DEXMEDETOMIDINA 200Ág SOL INTRAVENOSA	AMPOLLA
48	Diazepam Solución Inyectable 10 mg / 2 mL	SOLUCION
49	DOBUTAMINA HCL 250 MG	SOLUCION
50	ENALAPRIL 20 MG	TABLETA
51	ENALAPRIL 5 MG	TABLETA
52	ENSURE ADVANCE FRCO 220 ML	FRASCO
53	ETILEFRINA AMPOLLAS	AMPOLLA
54	ETONOGESTREL 68 MG-IMPLANTE SUBDÉRMICO - IMPLANON	UNIDAD
55	FENITOINA 250 MG5 ML	SOLUCION
56	FITOMENADIONA X 10 MGML	SOLUCION
57	FLUCONAZOL 200 MG100 ML	SOLUCION
58	FLUMAZENIL AMPOLLA	AMPOLLA
59	FUROSEMIDA 20 MG2 ML	SOLUCION
60	FUROSEMIDA 40 MG TAB	TABLETA
61	GENTAMICINA 80 MG	SOLUCION
62	GENTAMICINA OFTALMICA AL 0.3% SOL OFT	SOL OFTALMICA
63	GLIBENCLAMIDA 5 MG TAB	TABLETA
64	Glucerna RPB X 237 ML	FRASCO
65	GLUCONATO DE POTASIO 31%	FRASCO
66	HALOPERIDOL 5MG	TABLETA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contadenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023

67	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DE 40 MG (ENOXAPARINA SODICA)	AMPOLLA
68	HEPARINA SODICA 5 000UI ML	SOLUCION
69	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	TABLETA
70	Hidrocortisona (Succinato Sódico) Polvo Para Reconstituir 100 mg	POLVO ESTERIL
71	HIERRO SACAROSA AMP	AMPOLLA
72	IMIPENEM MAS CILASTATINA.	AMPOLLA
73	INMUNOGLUBILINA ANTI RH	AMPOLLA
74	KETAMINA 500 MG	AMPOLLA
75	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML AMPOLLA DE 20 ML	AMPOLLA
76	LACTULOSA SOL/ORAL 66.7%	SACHET
77	LAMIVUDINA SOL ORAL X 10 MG 240 ML.	SOLUCION
78	LECHE POLVO FORMULA "F-75" 75KCAL/100 ML LATA X400 GR(NUTRISET)	LATA
79	LEVETIRECETAM 1.000 MG	TABLETA
80	LEVOFLOXACINA 500mg SOL INTRAVENOSA BOL 100 ml	AMPOLLA
81	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50	UNIDAD
82	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50 ML	UNIDAD
83	LIDOCAINA 10 % AEROSOL FCO 80 G	UNIDAD
84	LINEZOLID 200MG/100ML	UNIDAD
85	LINEZOLIDE 2 MG/ML 300 ML AMP ZOLIDONE	FRASCO
86	LOPINAVIR 200MG + RITONAVIR 50MG TAB CAPSULA FCOX120	CAPSULAS
87	LORAZEPAN DE 2mg	TABLETA
88	LOSARTAN TAB DE 50 mg	TABLETA
89	MAGNESIO SULFATO	AMPOLLA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

90	MANITOL 20 SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION
91	MEDROXIPROGESTERONA 150 mg SOL INYECTABLE 3 ML	UNIDAD
92	MEROPENEM X 1 G.	AMPOLLA
93	METOPROLOL TAB 100MG	TABLETA
94	METOPROLOL TAB 50MG	TABLETA
95	METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION FCO 120 ML	UNIDAD
96	METRONIDAZOL 500 MG TABLETA CJX500	UNIDAD
97	METRONIDAZOL 500 mg 100 mL.	AMPOLLA
98	MIDAZOLAM AMPOLLA DE 15 MG/3ML	AMPOLLA
99	MIDAZOLAM 50MG AMP	AMPOLLA
100	MIFEPRISTONA TAB 200MG	TABLETA
101	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETAS (CYTIL)	TABLETA
102	MOXIFLOXACINA AMP 400MG X250ML	AMPOLLA
103	NALOXONA 04 MGML	SOLUCION
104	NEPRO AP	LATA X 237 ML
105	NEPRO BP	LATA X 237 ML
106	NIFEDIPINA 30MG TAB	TABLETA
107	NIMODIPINO TAB X 30MG	TABLETA
108	NITROFURAZONA- POMADA-FRASCO	FRASCO
109	NITROFURAZONA) POMADA-FRASCO	POMADA
110	NITROGLICERINA 5%	AMPOLLA
111	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 mg/2mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
112	NOREPINEFRINA 4 MG4 ML	AMPOLLA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 04**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 02/05/2023

113	OLANZAPINA AMPOLLA	AMPOLLA
114	ONDASETRON AMPOLLA 8MG	AMPOLLA
115	OXACILINA AMPOLLA X 1 GRAMO.	AMPOLLA
116	OXIMETAZOLINA 0,25 GOTAS	GOTAS
117	PENICILINA BENZA 1200	AMPOLLA
118	PIPERACILINA 4 g / TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL P/INY BIOSELECT	UNIDAD
119	PREDNISOLA TAB 5 MG	TABLETA
120	PROPOFOL 200 MG/20 ML EMULSION INY	AMPOLLA
121	PROPRANOLOL 40MG TAB	TABLETA
122	PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0.5 % SOL OFTALMICA FCO 15 ML	SOLUCION
123	PULMOCARE	LATA X 237 ML
124	QUETIAPINA 25MG	TABLETA
125	SALBUTAMOL 100MCG INH BUCAL FCOX200 DOSIS	INHALADOR
126	SODIO CLORURO AMPOLLA X 10 ML	AMPOLLA
127	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 4ML	UNIDAD
128	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 8ML E	UNIDAD
129	TENECTEPLASE AMPOLLA	AMPOLLA
130	TENOFOVIR+EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA	TABLETA
131	TETANOL TOXOIDE TETANICO	AMPOLLA
132	ZIDOVUDINA 200 mg/20 mL SOL INYECTABLE CJX5 RETROVIR	UNIDAD
133	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5 G	SOLUCION
134	VANCOMICINA 500 MG.	AMPOLLA
135	DIPIRONA 1 GR AMPOLLA	AMPOLLA
136	CLARITROMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

137	TRAMADOL 100 MG	AMPOLLA
138	TRAMADOL 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION
139	PENICILINA BENZA 2400	AMPOLLA
140	PENICILINA CRITALINA 5000	AMPOLLA
141	PENICILINA G Na o CRISTALINA 1 000 000 UI	SOLUCION
142	SEVORANE X 250ML	ROP-AMPOLLA
143	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMICO KIT -	UNIDAD

6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE **SUMINISTRO**

7. PLAZO

El contrato tendrá un plazo de TREINTA DIAS Y / O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

9. VALOR DEL CONTRATO

TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$350.000.000)

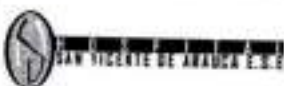
10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PARA EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 348 del 06 de junio de 2025**, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web: www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.03.01-3526120	01 PRODUCTOS FARMACEUTICOS-SISTEMA NERVIOSO	\$213.000.000
2.4.5.01.03.01-3526117	01 PROD FARMAC-ANTIINFECCIONSO EN GENERAL PARA USO SISTEMICO	\$100.000.000
2.4.5.01.03.01-3526122	01 PRODUCTOS FARMACEUTICOS-APARATO RESPIRATORIO	\$37.000.000
		\$350.000.000

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

11. FORMA DE PAGO:

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

Hasta un ochenta por ciento **(80%)** del valor del Contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de estampillas, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El veinte por ciento **(20%)** restante del valor total, previo recibo a Satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la Oficina de Gestión y Garantía de la Calidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E

10. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

La Ley 100 de 1993, en su artículo 195, numeral 6, establece que, en materia contractual, las Empresas Sociales del Estado (ESE) se rigen por el derecho privado. No obstante, estas entidades, de manera discrecional, pueden incluir cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Asimismo, deben aplicar los principios generales de la función administrativa y la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Adicionalmente, las ESE están sujetas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la normativa para la contratación estatal. En este contexto, deben también cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 5185 de 2013, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten su propio estatuto de contratación, el cual regirá sus actividades contractuales.

En este sentido, el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., mediante el Acuerdo 009 de 2023, expidió su Estatuto de Contratación. Dicho estatuto establece, en su Capítulo VIII, el procedimiento de **INVITACIÓN PÚBLICA**, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 y 39.3.1, relativo a la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

(...)

ARTICULO 39.3. CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Contratos cuyo valor sean superiores a sesenta (60) SMLMV y no superen los trescientos (300) SMLMV

ARTICULO 39.3.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA. EI HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE debe invitar en forma expresa y Pública a presentar ofertas, definiendo las condiciones contractuales y factores de evaluación de las Ofertas. La invitación que deberá ser, Publicada en la página web de la ESE, como mínimo por dos (2) días hábiles, el cual contendrá.

11. ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.61 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios de sector emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Hospital San Vicente de Arauca elabora el presente ANÁLISIS DE SECTOR como parte del proceso de contratación. Durante la etapa de planeación, la Entidad deberá realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos. Este análisis debe ser debidamente documentado y quedar consignado en los documentos que conforman el proceso de contratación.

Dentro del estudio del sector, el Hospital San Vicente de Arauca ha realizado un análisis exhaustivo de los diversos procesos contractuales relacionados con el objeto contractual que se busca llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad previamente identificada. A continuación, se detallan los aspectos relevantes y los elementos clave que se ha revisado en este proceso:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

No	Centro/Unidad	Referencia	Descripción	Valor actual	Fecha de publicación	Fecha de vencimiento de oferta	Cuente	Estado
01	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	01-08-2023	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	Presentación de oferta	26/03/2023 12:00 PM		01.000.000 COP	Publicado Cierre
02	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	01-08-2023	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	Presentación de oferta	26/03/2023 12:00 PM		02.000.000 COP	Publicado Cierre
03	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	01-08-2023	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	Presentación de oferta	26/03/2023 12:00 PM		03.000.000 COP	Publicado Cierre
04	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	01-08-2023	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS Y ANESTESICOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	Presentación de oferta	26/03/2023 12:00 PM		04.000.000 COP	Publicado Cierre

Asimismo, la entidad llevó a cabo una verificación de los valores que se pretenden adquirir, solicitando cotizaciones a los posibles oferentes con el propósito de realizar un análisis del sector económico, teniendo en cuenta lo siguiente:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	IVA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	ACETAMINOFEN 150mg/5ml FCOX60ML	FRASCO X 60 ML	0%	\$ 1.320	\$ 1.321	\$ 1.322	\$ 1.321
2	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg.	TABLETA	0%	\$ 42	\$ 43	\$ 43	\$ 43
3	ACETILCISTEINA 300 mg/3 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 5.247	\$ 5.248	\$ 5.249	\$ 5.248
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPOLLAS DE 500 MG/5ML	AMPOLLA	0%	\$ 3.233	\$ 3.234	\$ 3.235	\$ 3.234
5	ACIDO VALPROICO CAP 250MG	TABLETAS	0%	\$ 317	\$ 318	\$ 319	\$ 318
6	ADENOSINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 26.060	\$ 26.061	\$ 26.062	\$ 26.061
7	AGUA DESFILADA USP X 500 ML BOLSA	BOLSA	0%	\$ 4.356	\$ 4.357	\$ 4.358	\$ 4.357
8	AGUA OXIGENADA SOLUCION TOPICA FRASCO X 120ML	UNIDAD	0%	\$ 3.081	\$ 3.082	\$ 3.083	\$ 3.082
9	ALPRAZOLAM 0.5MG TAB	TABLETA	0%	\$ 93	\$ 93	\$ 93	\$ 93
10	ALPROSTADIL 500 mcg SOL INYECTABLE 1ML C/JX5	UNIDAD	0%	\$ 231.290	\$ 231.290	\$ 231.290	\$ 231.290
11	ALTEPLASA 50 mg/1ml. POLVO LIOFILIZADO C/JX2	UNIDAD	0%	\$ 1.827.595	\$ 1.827.595	\$ 1.827.595	\$ 1.827.595
12	AMKACINA 100 MG/2 ML SOL INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 4.286	\$ 4.287	\$ 4.288	\$ 4.287
13	AMKACINA 500 MG/2 ML SOL INYECTABLE	AMPOLLA	0%	\$ 4.286	\$ 4.287	\$ 4.288	\$ 4.287

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

14	AMIODARONA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 5.791	\$ 5.792	\$ 5.793	\$ 5.792
15	AMIODARONA TAB 200MG	TABLETA	0%	\$ 627	\$ 628	\$ 628	\$ 628
16	AMPICILINA 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 1.936	\$ 1.937	\$ 1.938	\$ 1.937
17	AMPICILINA AMPOLLA 500 MG	SOLUCION	0%	\$ 1.650	\$ 1.651	\$ 1.652	\$ 1.651
18	ATROPINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 1.199	\$ 1.201	\$ 1.202	\$ 1.201
19	AZITROMICINA SUSPENSIÓN	FRASCO	0%	\$ 5.109	\$ 5.110	\$ 5.111	\$ 5.110
20	AZITROMICINA TABLETA X 500 MG	TABLETA	0%	\$ 749	\$ 752	\$ 753	\$ 751
21	AZITREONAM 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 13.433	\$ 13.434	\$ 13.435	\$ 13.434
22	Beradual Gotas para nebulizar.	FRASCO	0%	\$ 29.999	\$ 30.000	\$ 30.001	\$ 30.000
23	BESILATO DE CISATRACURIO INYECCIÓN 10 MG	POLVO ESTERIL	0%	\$ 9.926	\$ 9.927	\$ 9.928	\$ 9.927
24	BETAMETASONA 4 MG	SOLUCION	0%	\$ 782	\$ 783	\$ 784	\$ 783
25	BICARBONATO DE SODIO	AMPOLLA	0%	\$ 2.552	\$ 2.553	\$ 2.554	\$ 2.553
26	BIPERIDENO TAB	TABLETA	0%	\$ 272	\$ 273	\$ 274	\$ 273
27	BROMURO DE IPRATROPIO 0.25 MG/ML-GOTAS	SOLUCION	0%	\$ 24.449	\$ 24.450	\$ 24.451	\$ 24.450
28	BROMURO DE ROCURONIO X 50MGX 5ML	AMPOLLA	0%	\$ 12.762	\$ 12.763	\$ 12.764	\$ 12.763
29	BUPIVACAINA 50MG/10ML AMP	UNIDAD	0%	\$ 3.681	\$ 3.682	\$ 3.683	\$ 3.682
30	BUPIVACAINA CON DEXTROSA 0.5% SOL INYECTABLE FCO 4 ML PESADO	UNIDAD	0%	\$ 7.090	\$ 7.090	\$ 7.090	\$ 7.090
31	CAFEINA CITRATO 20 mg/mL SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 10.635	\$ 10.636	\$ 10.637	\$ 10.636
32	CAPTAPRIL 25MG TAB	TABLETA	0%	\$ 100	\$ 101	\$ 101	\$ 101
33	CAPTAPRIL 50MG TAB	TABLETA	19%	\$ 115	\$ 116	\$ 120	\$ 117
34	CARBAMEZEPINA TAB	TABLETA	0%	\$ 145	\$ 146	\$ 147	\$ 146
35	CARBON ACTIVADO	POLVO-GRANULOS	0%	\$ 119.402	\$ 119.403	\$ 119.404	\$ 119.403
36	CEFALOTINA 1 G AMPOLLA 1 G	AMPOLLA	0%	\$ 2.687	\$ 2.688	\$ 2.689	\$ 2.688

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

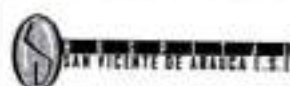
VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

37	CEFAZOLINA 1 G	AMPOLLA	0%	\$ 2.780	\$ 2.781	\$ 2.782	\$ 2.781
38	CEFTAZIDIMA X 1G VITALIS	SOLUCION	0%	\$ 14.681	\$ 14.682	\$ 14.683	\$ 14.682
39	CEFTRIAZONA X 1 G	SOLUCION	0%	\$ 1.998	\$ 1.999	\$ 2.000	\$ 1.999
40	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUSPENSION FCO 50 ML	UNIDAD	0%	\$ 9.606	\$ 9.607	\$ 9.608	\$ 9.607
41	CLARITROMICINA 500 MG TABLETAS	TABLETA	0%	\$ 802	\$ 803	\$ 804	\$ 803
42	CLINDAMICINA 600 MG	SOLUCION	0%	\$ 2.299	\$ 2.300	\$ 2.301	\$ 2.300
43	CLONAZEPAM 2MG TAB	TABLETA	0%	\$ 77	\$ 78	\$ 79	\$ 78
44	CLORURO DE POTASIO 20MEQ/10ML-(CORPAUL)	AMPOLLA	0%	\$ 2.127	\$ 2.128	\$ 2.129	\$ 2.128
45	Dexametasona (Acetato) 8 mg/mL	SOLUCION	0%	\$ 795	\$ 796	\$ 797	\$ 796
46	DEXAMETASONA 4 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 672	\$ 673	\$ 674	\$ 673
47	DEXMEDETOMIDINA 200ág SOL INTRAVENOSA	AMPOLLA	0%	\$ 9.926	\$ 9.927	\$ 9.928	\$ 9.927
48	Diazepam Solución Inyectable 10 mg / 2 mL	SOLUCION	0%	\$ 4.943	\$ 4.944	\$ 4.945	\$ 4.944
49	DOBUTAMINA HCL 250 MG	SOLUCION	0%	\$ 8.933	\$ 8.934	\$ 8.935	\$ 8.934
50	ENALAPRIL 20 MG	TABLETA	0%	\$ 46	\$ 47	\$ 49	\$ 47
51	ENALAPRIL 5 MG	TABLETA	0%	\$ 36	\$ 37	\$ 38	\$ 37
52	ENSURE ADVANCE FRCO 220 ML	FRASCO	0%	\$ 14.293	\$ 14.294	\$ 14.295	\$ 14.294
53	ETILEFRINA AMPOLLAS	AMPOLLA	0%	\$ 2.986	\$ 2.987	\$ 2.988	\$ 2.987
54	ETONOGESTREL 68 MG-IMPLANTE SUBDERMICO - IMPLANON	UNIDAD	0%	\$ 179.105	\$ 179.106	\$ 179.107	\$ 179.106
55	FENITOINA 250 MG5 ML	SOLUCION	0%	\$ 2.594	\$ 2.595	\$ 2.596	\$ 2.595
56	FITOMENADIONA X 10 MGML	SOLUCION	0%	\$ 2.115	\$ 2.116	\$ 2.117	\$ 2.116
57	FLUCONAZOL 200 MG100 ML	SOLUCION	0%	\$ 5.924	\$ 5.925	\$ 5.926	\$ 5.925
58	FLUMAZENIL AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 72.313	\$ 72.314	\$ 72.315	\$ 72.314
59	FUROSEMIDA 20 MG2 ML	SOLUCION	0%	\$ 666	\$ 667	\$ 668	\$ 667

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalssanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalssanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia


SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
CÓDIGO: GJU- FR-035
PROCESO GESTIÓN JURIDICA
VERSIÓN: 04
ESTUDIO DE NECESIDADES
FECHA: 02/05/2023

60	FUROSEMIDA 40 MG TAB	TABLETA	0%	\$ 31	\$ 32	\$ 33	\$ 32
61	GENTAMICINA 80 MG	SOLUCION	0%	\$ 1.226	\$ 1.227	\$ 1.228	\$ 1.227
62	GENTAMICINA OFTALMICA AL 0.3% SOL OFT	SOL OFTALMICA	0%	\$ 3.148	\$ 3.149	\$ 3.150	\$ 3.149
63	GUBENCLAMIDA 5 MG TAB	TABLETA	0%	\$ 32	\$ 33	\$ 34	\$ 33
64	Glucerna RPB X 237 ML	FRASCO	0%	\$ 11.995	\$ 11.996	\$ 11.997	\$ 11.996
65	GLUCONATO DE POTASIO 31%	FRASCO	0%	\$ 12.271	\$ 12.272	\$ 12.273	\$ 12.272
66	HALOPERIDOL 5MG	TABLETA	0%	\$ 164	\$ 165	\$ 166	\$ 165
67	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DE 40 MG (ENOXAPARINA SODICA)	AMPOLLA	0%	\$ 13.063	\$ 13.064	\$ 13.065	\$ 13.064
68	HEPARINA SODICA 5 000UI ML	SOLUCION	0%	\$ 25.672	\$ 25.673	\$ 25.674	\$ 25.673
69	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	TABLETA	0%	\$ 20	\$ 21	\$ 21	\$ 21
70	Hidrocortisona [Succinato Sódico] Polvo Para Reconstituir 100 mg	POLVO ESTERIL	0%	\$ 3.282	\$ 3.283	\$ 3.284	\$ 3.283
71	HIERRO SACAROSA AMP	AMPOLLA	0%	\$ 8.108	\$ 8.109	\$ 8.110	\$ 8.109
72	IMPENEM MAS CILASTATINA	AMPOLLA	0%	\$ 17.911	\$ 17.912	\$ 17.913	\$ 17.912
73	INMUNOGLOBULINA ANTI RH	AMPOLLA	0%	\$ 200.936	\$ 200.937	\$ 200.938	\$ 200.937
74	KETAMINA 500 MG	AMPOLLA	0%	\$ 16.306	\$ 16.307	\$ 16.308	\$ 16.307
75	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML AMPOLLA DE 20 ML	AMPOLLA	0%	\$ 18.374	\$ 18.375	\$ 18.376	\$ 18.375
76	LACTULOSA SOL/ORAL 66.7%	SACHET	0%	\$ 2.182	\$ 2.183	\$ 2.184	\$ 2.183
77	LAMIVUDINA SOL ORAL X 10 MG 240 ML	SOLUCION	0%	\$ 37.313	\$ 37.314	\$ 37.315	\$ 37.314
78	LECHE POLVO FORMULA "F-75" 75KCAL/100 ML LATA X400 GR (NUTRISET)	LATA	0%	\$ 82.687	\$ 82.688	\$ 82.689	\$ 82.688
79	LEVETIRECETAM 1.000 MG	TABLETA	0%	\$ 945	\$ 946	\$ 946	\$ 946
80	LEVOFLOXACINA 500mg SOL INTRAVENOSA BOL 100 ml	AMPOLLA	0%	\$ 21.269	\$ 21.270	\$ 21.271	\$ 21.270
81	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50	UNIDAD	0%	\$ 7.515	\$ 7.516	\$ 7.517	\$ 7.516

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

82	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50 ML	UNIDAD	0%	\$ 33.321	\$ 33.322	\$ 33.323	\$ 33.322
83	LIDOCAINA 10 % AEROSOL FCO 80 G	UNIDAD	0%	\$ 80.821	\$ 80.822	\$ 80.823	\$ 80.822
84	LINEZOLID 200MG/100ML	UNIDAD	0%	\$ 17.724	\$ 17.725	\$ 17.726	\$ 17.725
85	LINEZOLIDE 2 MG/ML 300 ML AMP ZOLIDONE	FRASCO	0%	\$ 42.538	\$ 42.539	\$ 42.540	\$ 42.539
86	LOPINAVIR 200MG + RITONAVIR 50MG TAB CAPSULA FCOX120	CAPSULAS	0%	\$ 899	\$ 900	\$ 901	\$ 900
87	LORAZEPAN DE 2mg	TABLETA	0%	\$ 66	\$ 67	\$ 68	\$ 67
88	LOSARTAN TAB DE 50 mg	TABLETA	0%	\$ 40	\$ 41	\$ 42	\$ 41
89	MAGNESIO SULFATO	AMPOLLA	0%	\$ 2.269	\$ 2.270	\$ 2.271	\$ 2.270
90	MANIFOL 20 SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 17.467	\$ 17.468	\$ 17.469	\$ 17.468
91	MEDROXIPROGESTERONA 150 mg SOL INYECTABLE 3 ML	UNIDAD	0%	\$ 11.324	\$ 11.325	\$ 11.326	\$ 11.325
92	MEROPENEM X 1 G.	AMPOLLA	0%	\$ 13.433	\$ 13.434	\$ 13.435	\$ 13.434
93	METOPROLOL TAB 100MG	TABLETA	0%	\$ 142	\$ 143	\$ 145	\$ 143
94	METOPROLOL TAB 50MG	TABLETA	0%	\$ 78	\$ 79	\$ 80	\$ 79
95	METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION FCO 120 ML	UNIDAD	0%	\$ 2.742	\$ 2.743	\$ 2.744	\$ 2.743
96	METRONIDAZOL 500 MG TABLETA CJX500	UNIDAD	0%	\$ 81	\$ 82	\$ 83	\$ 82
97	METRONIDAZOL 500 mg/100 mL	AMPOLLA	0%	\$ 3.135	\$ 3.136	\$ 3.137	\$ 3.136
98	MIDAZOLAM AMPOLLA DE 15 MG/3ML	AMPOLLA	0%	\$ 3.663	\$ 3.664	\$ 3.665	\$ 3.664
99	MIDAZOLAM 50MG AMP	AMPOLLA	0%	\$ 34.051	\$ 34.052	\$ 34.053	\$ 34.052
100	MIFEPRISTONA TAB 200MG	TABLETA	0%	\$ 82.090	\$ 82.091	\$ 82.092	\$ 82.091
101	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETAS (CYTIL)	TABLETA	0%	\$ 3.130	\$ 3.131	\$ 3.132	\$ 3.131
102	MOXIFLOXACINA AMP 400MG X250ML	AMPOLLA	0%	\$ 75.858	\$ 75.859	\$ 75.860	\$ 75.859
103	NALOXONA 04 MG/ML	SOLUCION	0%	\$ 29.843	\$ 29.844	\$ 29.845	\$ 29.844
104	NEPRO AP	LATA X 237 ML	0%	\$ 12.072	\$ 12.073	\$ 12.074	\$ 12.073

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 04

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 02/05/2023

105	NEPRO 8P	LATA X 237 ML	0%	\$ 20.432	\$ 20.433	\$ 20.434	\$ 20.433
106	NIFEDIPINA 30MG TAB	TABLETA	0%	\$ 324	\$ 325	\$ 326	\$ 325
107	NIMODIPINO TAB X 30MG	TABLETA	0%	\$ 181	\$ 182	\$ 183	\$ 182
108	NITROFLAZONA- POMADA-FRASCO	FRASCO	0%	\$ 67.381	\$ 67.382	\$ 67.383	\$ 67.382
109	NITROFURAZONA POMADA-FRASCO	POMADA	0%	\$ 6.567	\$ 6.568	\$ 6.569	\$ 6.568
110	NITROGLICERINA 5%	AMPOLLA	0%	\$ 16.306	\$ 16.307	\$ 16.308	\$ 16.307
111	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 mg/2mL SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 49.224	\$ 49.225	\$ 49.226	\$ 49.225
112	NOREPINEFRINA 4 MG/4 ML	AMPOLLA	0%	\$ 2.836	\$ 2.837	\$ 2.838	\$ 2.837
113	OLANZAPINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 58.380	\$ 58.381	\$ 58.382	\$ 58.381
114	ONDASETRON AMPOLLA 8MG	AMPOLLA		\$ 2.567	\$ 2.568	\$ 2.569	\$ 2.568
115	OXACILINA AMPOLLA X 1 GRAMO,	AMPOLLA	0%	\$ 2.307	\$ 2.308	\$ 2.309	\$ 2.308
116	OXIMETAZOLINA 0,25 GOTAS	GOTAS	0%	\$ 6.707	\$ 6.708	\$ 6.709	\$ 6.708
117	PENICILINA BENZA 1200	AMPOLLA	0%	\$ 1.892	\$ 1.893	\$ 1.894	\$ 1.893
118	PIPERACILINA 4g / TAZOBACTAM 0,5 g POLVO ESTERIL P/INY BIOSELECT	UNIDAD	0%	\$ 9.656	\$ 9.657	\$ 9.658	\$ 9.657
119	PREDNISOLA TAB 5 MG	TABLETA	0%	\$ 32	\$ 33	\$ 34	\$ 33
120	PROPOFOL 200 MG/20 ML EMULSION INY	AMPOLLA	0%	\$ 10.149	\$ 10.150	\$ 10.151	\$ 10.150
121	PROPRANOLOL 40MG TAB	TABLETA	0%	\$ 52	\$ 53	\$ 54	\$ 53
122	PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0,5 % SOL OFTALMICA FCO 15 ML	SOLUCION	0%	\$ 72.794	\$ 72.795	\$ 72.796	\$ 72.795
123	PULMOCARE	LATA X 237 ML	0%	\$ 18.055	\$ 18.056	\$ 18.057	\$ 18.056
124	QUETIAPINA 25MG	TABLETA	0%	\$ 197	\$ 198	\$ 199	\$ 198
125	SALBUTAMOL 100MCG INH BUCAL FCOX200 DOSIS	INHALADOR	0%	\$ 6.381	\$ 6.382	\$ 6.383	\$ 6.382
126	SODIO CLORURO AMPOLLA X 10 ML	AMPOLLA	0%	\$ 2.099	\$ 2.100	\$ 2.101	\$ 2.100
127	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 4ML	UNIDAD	0%	\$ 684.825	\$ 684.826	\$ 684.827	\$ 684.826

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co - Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

128	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL BMLE	UNIDAD	0%	\$ 1.369.650	\$ 1.369.651	\$ 1.369.652	\$ 1.369.651
129	TENECTEPLASE AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 3.252.400	\$ 3.252.401	\$ 3.252.402	\$ 3.252.401
130	TENOFOVIR+EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA	TABLETA	0%	\$ 1.418	\$ 1.419	\$ 1.420	\$ 1.419
131	TETANOL TOXOIDE TETANICO	AMPOLLA	0%	\$ 14.317	\$ 14.318	\$ 14.319	\$ 14.318
132	ZIDOVUDINA 200 mg/20 mL SOL INYECTABLE CJX5 RETROVIR	UNIDAD	0%	\$ 94.626	\$ 94.627	\$ 94.628	\$ 94.627
133	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5 G	SOLUCION	0%	\$ 2.881	\$ 2.882	\$ 2.883	\$ 2.882
134	VANCOMICINA 500 MG.	AMPOLLA	0%	\$ 9.670	\$ 9.671	\$ 9.672	\$ 9.671
135	DIPIRONA 1 GR AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 798	\$ 799	\$ 800	\$ 799
136	CLARITROMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 15.362	\$ 15.363	\$ 15.364	\$ 15.363
137	TRAMADOL 100 MG	AMPOLLA	0%	\$ 1.092	\$ 1.093	\$ 1.094	\$ 1.093
138	TRAMADOL 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 842	\$ 843	\$ 844	\$ 843
139	PENICILINA BENZA 2400	AMPOLLA	0%	\$ 3.008	\$ 3.009	\$ 3.010	\$ 3.009
140	PENICILINA CRITALINA 5000	AMPOLLA	0%	\$ 4.180	\$ 4.181	\$ 4.182	\$ 4.181
141	PENICILINA G Na o CRISTALINA 1 000 000 UI	SOLUCION	0%	\$ 2.239	\$ 2.240	\$ 2.241	\$ 2.240
142	SEVORANE X 250ML	ROP-AMPOLLA	0%	\$ 344.772	\$ 344.773	\$ 344.774	\$ 344.773
143	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMICO KIT	UNIDAD	0%	\$ 164.180	\$ 164.181	\$ 164.182	\$ 164.181

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- ✓ Disponer Productos que cumplan con las normativas vigentes.
- ✓ Disponer de los productos de forma oportuna e inmediata
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- ✓ Experiencia contratada

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co. Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co. Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:

- Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.
- Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.
- Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co - Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes garantías, coberturas y vigencias:

- A. **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015.
- B. **GARANTIA DE CALIDAD DE BIENES:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
 - Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
 - Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
 - Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
 - Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
 - Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
 - Responder por la buena calidad de los elementos suministrados en este contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la ESE.
- Garantizar que los elementos, deben ser de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, la unidad de medida, presentación, y el valor unitario por artículo.
- La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un (01) año, a partir del momento en que la E.S.E reciba la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- Los empaques de los productos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- Al momento de la entrega, los proponentes deberán presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA (FICHAS TECNICAS), de cada uno de

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

los productos ofertados (de cada fabricante), así como de cumplir con los mecanismos de control de calidad las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

- f) Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que, al momento de la entrega, se debe realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio, fotocopia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información con el.
- g) El tipo y calidad del material del empaque deben ser adecuado para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del Departamento, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- h) El contratista no entregara productos en empaque deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- i) Los empaques deben contar con la información básica del producto como: nombre, lote y fecha de vencimiento de cada una de las unidades
- j) Los establecimientos farmacéuticos que comercialicen dispositivos médicos deben verificar. Previamente el cumplimiento del Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005 y específicamente lo que se refiere a etiquetado de productos importados.
- k) Sera requisito para la entrega a satisfacción, cuando se trate de un establecimiento distribuir, anexar el certificado de buenas prácticas de manufactura de cada uno de los laboratorios de los bienes que ofrece. Este certificado o su copia deben ser legibles y completo. Esto es, que si posee varias hojas, se anexen todas, teniendo en cuenta que la última página posee la vigencia generalmente.
- l) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del intervisor y/o supervisor del contrato.
- m) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- n) Las demás estipuladas en el estudio de la necesidad, invitación, requerimientos técnicos y demás documentos integrantes del proceso contractual.

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- Pagar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- Las demás estipuladas

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

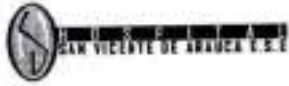
El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo juridica@hospitalsanvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

15. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

La presente convocatoria de mínima cuantía se encuentra regulada por el estatuto contractual del hospital san Vicente de Arauca E.S.E, el cual se encuentra soportado en la resolución N° 5185 de 2013 Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

- Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía
 - Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
 - Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los Integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al Presente proceso de Selección
 - Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales
- A. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) mes anterior a la fecha cierre del proceso de selección.
- B. Las personas naturales empleadores deberán acreditar a través del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

- C. Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada una de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.
 - D. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar deberán acreditar a través de los certificados de afiliación a salud y pensión o el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
 - ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios
 - ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
 - ✓ Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
 - ✓ Declaración Sobre Inhabilidades O Incompatibilidades
 - ✓ Documento de Constitución Del Proponente Plural
 - ✓ Certificado de Delitos Sexuales

Experiencia: Se exigirán máximo (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial expresada en S.M.M.L.V, al momento de la terminación del mismo, cuyo alcance corresponda al suministro de medicamentos.

16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con la invitación pública y la normatividad vigente. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía bancaria otorgada por entidad bancaria y en general por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo autorizado por el reglamento del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ofertado en su propuesta , con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. Sin perjuicio de ello dichas pólizas no expiraran por falta de pago o por revocatoria unilateral.

17. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

En el presente estudio la entidad debe analizar los diferentes riesgos que son previsibles en las diferentes etapas que se desarrollan en el proceso contractual.

Se analizarán los riesgos previsibles en las siguientes etapas

- **PLANEACION**
- **SELECCIÓN**
- **CONTRATACION**
- **EJECUCION:**

Una vez evaluados los riesgos identificados, la entidad establecerá el impacto de los mismos frente al desarrollo del presente contrato y la posibilidad de ocurrencia de los mismos, esta evaluación asignará los riesgos y su forma de mitigarlos.

Los riesgos se clasifican de la siguiente manera

- 1 raro (puede ocurrir excepcionalmente)
- 2 improbable (puede ocurrir ocasionalmente)
- 3 posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)
- 4 probable (probablemente va a ocurrir)
- 5 casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO
--

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria deben ajustarse a la normatividad vigente
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

18. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

19. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el director de HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 9 de junio 2025.

Cordialmente;



DIANA FRANCO ZAMBRANO
Subdirección Científica
Aspectos técnicos)



WILLIAN ZAMBRANO MADERO
Líder del Servicio Farmacéutico
(Aspectos Técnicos)

V.BO JURIDICA (ASPECTOS JURIDICOS)



NIT: 830099732-1

Medicamentos - Dispositivos Médicos - Lab. Clínico
Odontología - Equipos Médicos
administracion@distribuidorainglesa.com.co

Cota, Junio 03 de 2025

Señoras
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE
Arauca - Arauca

Cordial Saludo,

A continuación presentamos oferta económica conforme a lo solicitado:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	LABORATORIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCL.
1	ACETAMINOFEN 150mg/5ml FCOX/5ML	FRASCO X 60 ML	COASPHARMA	\$ 1,320	0%	\$ 1,320
2	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg	TABLETA	COASPHARMA	\$ 42	0%	\$ 42
3	ACETILCISTEINA 300 mg/3 ml SOL INYECTABLE	UNIDAD	ADS PHARMA	\$ 5,247	0%	\$ 5,247
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPOLLAS DE 500 MG/5ML	AMPOLLA	DELTA	\$ 3,233	0%	\$ 3,233
5	ACIDO VALPROICO CAP 250MG	TABLETAS	NOVAMED	\$ 317	0%	\$ 317
6	ADENOSINA AMPOLLA	AMPOLLA	BIOFARM	\$ 26,060	0%	\$ 26,060
7	AGUA DESTILADA USP X 500 ML BOLSA	BOLSA	CORPAUL	\$ 4,356	0%	\$ 4,356
8	AGUA OXIGENADA SOLUCION TOPICA FRASCO X 120ML	UNIDAD	COASPHARMA	\$ 3,061	0%	\$ 3,061
9	ALPRAZOLAM 0.5MG TAB	TABLETA	GENFAR	\$ 90	0%	\$ 90
10	ALPROSTADIL 500 mg SOL INYECTABLE 1ML C/X5	UNIDAD	PFIZER	\$ 231,290	0%	\$ 231,290
11	ALTEPLASA 50 mg/1ml POLVO LIOFILIZADO C/X2	UNIDAD	BOEHRINGER	\$ 1,627,595	0%	\$ 1,627,595
12	AMIKACINA 100 MG/2 ML SOL INYECTABLE	SOLUCION	VITALIS	\$ 4,296	0%	\$ 4,296
13	AMIKACINA 500 MG/2 ML SOL INYECTABLE	AMPOLLA	VITALIS	\$ 4,296	0%	\$ 4,296
14	AMIDARONA AMPOLLA	AMPOLLA	ADS PHARMA	\$ 5,791	0%	\$ 5,791
15	AMIDARONA TAB 200MG	TABLETA	LA SANTE	\$ 627	0%	\$ 627
16	AMPICILINA 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	BIOFARM	\$ 1,836	0%	\$ 1,836
17	AMPICILINA AMPOLLA 500 MG	SOLUCION	BIOFARM	\$ 1,850	0%	\$ 1,850
18	ANTIOTIDICO SUERO POLVALENTE AMPOLLA INYECTABLE	AMPOLLA	INS	NO SE COTIZA		
19	ATROPINA AMPOLLA	AMPOLLA	BIOFARM	\$ 1,199	0%	\$ 1,199
20	AZITROMICINA SUSPENSION	FRASCO	COASPHARMA	\$ 5,109	0%	\$ 5,109
21	AZITROMICINA TABLETA X 500 MG	TABLETA	COASPHARMA	\$ 749	0%	\$ 749
22	AZTREONAM 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	FARMALOGICA	\$ 13,433	0%	\$ 13,433
23	BECLOMETASONA 250MCG INHALFC X300 DOSIS	UNIDAD	FAES FARMA	\$ 11,827	0%	\$ 11,827
24	Bendol Gel para nebulizar	FRASCO	BOEHRINGER	\$ 29,999	0%	\$ 29,999
25	BESILATO DE OXATACRUO INYECCION 10 MG	POLVO ESTERIL	ADS PHARMA	\$ 9,926	0%	\$ 9,926
26	BETAMETASONA 4 MG	SOLUCION	VITALIS	\$ 792	0%	\$ 792
27	BICARBONATO DE SODIO	AMPOLLA	RYAN	\$ 2,552	0%	\$ 2,552
28	BIPERIDENO TAB	TABLETA	TECNOQUIMICAS	\$ 272	0%	\$ 272
29	BROMURO DE IPRATROPIO 0.25 MG/ML-GOTAS	SOLUCION	BOEHRINGER	\$ 24,449	0%	\$ 24,449
30	BROMURO DE ROCURONIO X 50MG/5ML	AMPOLLA	ADS PHARMA	\$ 12,762	0%	\$ 12,762
31	BROMURO DE IPRATROPIO 20 MCG SOL X 200 DOSIS/10 ML	INHALADOR	FAES FARMA	\$ 12,549	0%	\$ 12,549
32	BUPIVACAINA 50MG/10ML AMP	UNIDAD	BIOFARM	\$ 3,661	0%	\$ 3,661
33	BUPIVACAINA CON DEXTROSA 0.5 % SOL INYECTABLE FCO 4 ML PESADO	UNIDAD	ROPSOHN	\$ 7,090	0%	\$ 7,090
34	CAFEINA CITRATO 20 mg/ml SOL INYECTABLE	UNIDAD	PROCLIN	\$ 10,635	0%	\$ 10,635
35	CAPTAPRIL 25MG TAB	TABLETA	RECIPE	\$ 100	0%	\$ 100
36	CAPTAPRIL 50MG TAB	TABLETA	RECIPE	\$ 97	19%	\$ 115
37	CARBAMEZEPINA TAB	TABLETA	LAPROFF	\$ 145	0%	\$ 145
38	CARBON ACTIVADO	POLVO-GRANULOS	MADARIN	\$ 119,402	0%	\$ 119,402
39	CEFALOTINA 1 G AMPOLLA 1 G	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 2,687	0%	\$ 2,687
40	CEFAZOLINA 1 G	AMPOLLA	NORSTRAY	\$ 2,780	0%	\$ 2,780
41	CEFOTAXIMA 1 GRAMO	AMPOLLA	VITALIS	\$ 8,918	0%	\$ 8,918
42	CEFRADINA AMP 1 GR	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 5,672	0%	\$ 5,672
43	CEFTAZIDIMA X 1G VITALIS	SOLUCION	VITALIS	\$ 14,881	0%	\$ 14,881
44	CEFTURAXONA X 1 G	SOLUCION	NORSTRAY	\$ 1,998	0%	\$ 1,998
45	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUSPENSION FCO 50 ML	UNIDAD	COASPHARMA	\$ 9,626	0%	\$ 9,626
46	CLARITROMICINA 500 MG TABLETAS	TABLETA	COASPHARMA	\$ 802	0%	\$ 802
47	CLINDAMICINA 600 MG	SOLUCION	BIO-ESTERIL	\$ 2,299	0%	\$ 2,299
48	CLONAZEPAM 2MG TAB	TABLETA	SEGFRIED	\$ 77	0%	\$ 77
49	CLORURO DE POTASIO 20MEQ/10ML (CORPAUL)	AMPOLLA	ROPSOHN	\$ 2,127	0%	\$ 2,127
50	Dexametasona (Acetato) 8 mg/ml	SOLUCION	BIOFARM	\$ 795	0%	\$ 795
51	DEXAMETASONA 4 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	VITALIS	\$ 672	0%	\$ 672



NIT: 830099732-1

Medicamentos - Dispositivos Médicos - Lab. Clínico
Odontología - Equipos Médicos

administracion@distribuidorainglesa.com.co

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	LABORATORIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCL.
52	DEXMEDETOMIDINA 200µg SOL INTRAVENOSA	AMPOLLA	ACS PHARMA	\$ 9,926	0%	\$ 9,926
53	Diazepam Solución Inyectable 10 mg / 2 ml.	SOLUCION	BIOSANO	\$ 4,943	0%	\$ 4,943
54	DOBUTAMINA HCL 250 MG	SOLUCION	BIOSANO	\$ 8,933	0%	\$ 8,933
55	ENALAPRIL 20 MG	TABLETA	COASPHARMA	\$ 46	0%	\$ 46
56	ENALAPRIL 5 MG	TABLETA	COASPHARMA	\$ 36	0%	\$ 36
57	ENSURE ADVANCE FRDO 220 ML	FRASCO	ABBOTT	\$ 14,293	0%	\$ 14,293
58	ETILEFRINA AMPOLLAS	AMPOLLA	PROCLIN	\$ 2,986	0%	\$ 2,986
59	ETONOGESTREL 68 MG-IMPLANTE SUBDERMICO - IMPLANON	UNIDAD	ORGANON	\$ 179,105	0%	\$ 179,105
60	PENTONA 250 MG2 ML	SOLUCION	BIOSANO	\$ 2,594	0%	\$ 2,594
61	FITOMENAZONA X 10 MGML	SOLUCION	BIOSANO	\$ 2,115	0%	\$ 2,115
62	FLUCONAZOL 200 MG100 ML	SOLUCION	CORPAUL	\$ 5,824	0%	\$ 5,824
63	FLUMAZENIL AMPOLLA	AMPOLLA	ACS PHARMA	\$ 72,313	0%	\$ 72,313
64	FLURSEMIDA 20 MG2 ML	SOLUCION	VITALIS	\$ 666	0%	\$ 666
65	FLURSEMIDA 40 MG TAB	TABLETA	COASPHARMA	\$ 31	0%	\$ 31
66	GENTAMICINA 80 MG	SOLUCION	VITALIS	\$ 1,226	0%	\$ 1,226
67	GENTAMICINA OFTALMICA AL 0.3% SOL OFT	SOL OFTALMICA	COLMED	\$ 3,148	0%	\$ 3,148
68	GLIBENCLAMIDA 5 MG TAB	TABLETA	COASPHARMA	\$ 32	0%	\$ 32
69	Glucerna RFB X 237 ML	FRASCO	ABBOTT	\$ 11,965	0%	\$ 11,965
70	GLUCONATO DE POTASIO 31%	FRASCO	ANGLOPHARMA	\$ 12,271	0%	\$ 12,271
71	HALOPERIDOL 5MG	TABLETA	HUMAX	\$ 164	0%	\$ 164
72	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DE 40 MG (ENOXAPARINA SODICA)	AMPOLLA	DELTA	\$ 13,063	0%	\$ 13,063
73	HEPARINA SODICA 5 000UI ML	SOLUCION	BLAU	\$ 25,672	0%	\$ 25,672
74	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	TABLETA	COASPHARMA	\$ 20	0%	\$ 20
75	Hidrocortisona (Succinato Sódico) Polvo Para Reconstruir 100 mg	POLVO ESTERIL	BLAU	\$ 3,282	0%	\$ 3,282
76	HIERRO SACAROSA AMP	AMPOLLA	ECAR	\$ 6,108	0%	\$ 6,108
77	IMPENEM MAS CLASTATINA	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 17,911	0%	\$ 17,911
78	IMMUNOGLOBULINA ANTI RH	AMPOLLA	BIOTOCANA	\$ 200,936	0%	\$ 200,936
79	IPRATROPIO BROMURO 20 mg/dosis SOL INHALACION FCO 200 DOSIS	UNIDAD	FAES FARMA	\$ 12,549	0%	\$ 12,549
80	KETAMINA 500 MG	AMPOLLA	PROCLIN	\$ 15,326	0%	\$ 15,326
81	LABELAL CLORHIDRATO 5MGML AMPOLLA DE 20 ML	AMPOLLA	BLASKOV	\$ 18,374	0%	\$ 18,374
82	LACTULOSA SOLORAL 66.7%	SACHET	HUMAX	\$ 2,182	0%	\$ 2,182
83	LAMIVUDINA SOL ORAL X 10 MG 240 ML	SOLUCION	HUMAX	\$ 37,313	0%	\$ 37,313
84	LECHE POLVO FORMULA "F-75" 75KCAL/100 ML LATA X400 GRAMOS(SET)	LATA	NUTRISET	\$ 82,667	0%	\$ 82,667
85	LEVETIRECETAM 1,000 MG	TABLETA	LAPROFF	\$ 945	0%	\$ 945
86	LEVOFLOXACINA 500mg SOL INTRAVENOSA BCL 100 ml	AMPOLLA	ADS PHARMA	\$ 21,269	0%	\$ 21,269
87	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50	UNIDAD	PISA	\$ 7,515	0%	\$ 7,515
88	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50 ML	UNIDAD	ROPSCHN	\$ 33,321	0%	\$ 33,321
89	LIDOCAINA 10 % AEROSOL FCO 80 G	UNIDAD	ROPSCHN	\$ 82,821	0%	\$ 82,821
90	LIDOCAINA C.E 1 % SOL INYECTABLE FCO 50 ML	UNIDAD	PISA	PRESENTACION DESCONTINUADA		
91	LINEZOLID 200MG/100ML	UNIDAD	ADS PHARMA	\$ 17,724	0%	\$ 17,724
92	LINEZOLIDE 2 MG/ML 300 ML AMP 20LIDONE	FRASCO	ADS PHARMA	\$ 42,636	0%	\$ 42,636
93	LOPNAVIR 200MG + RITONAVIR 50MG TAB CAPSULA FCOX120	CAPSULAS	AUROBINDO	\$ 899	0%	\$ 899
94	LORAZEPAN DE 3mg	TABLETA	LAPROFF	\$ 66	0%	\$ 66
95	LOSARTAN TAB DE 50 mg	TABLETA	COASPHARMA	\$ 40	0%	\$ 40
96	MAGNERO SULFATO	AMPOLLA	ROPSCHN	\$ 2,269	0%	\$ 2,269
97	MANITOL 20 SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	CORPAUL	\$ 17,467	0%	\$ 17,467
98	MEOROXPROGESTERONA 150 mg SOL INYECTABLE 3 ML	UNIDAD	PROFAMILIA	\$ 11,324	0%	\$ 11,324
99	MERCOPENEM X 1 G	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 13,433	0%	\$ 13,433
100	METOPROLOL TAB 100MG	TABLETA	ROPSCHN	\$ 142	0%	\$ 142
101	METOPROLOL TAB 50MG	TABLETA	ROPSCHN	\$ 78	0%	\$ 78
102	METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION FCO 120 ML	UNIDAD	COASPHARMA	\$ 2,742	0%	\$ 2,742
103	METRONIDAZOL 500 MG TABLETA C/X500	UNIDAD	COASPHARMA	\$ 81	0%	\$ 81
104	METRONIDAZOL 500 mg/100 mL	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 3,135	0%	\$ 3,135
105	MIDAZOLAM AMPOLLA DE 15 MG/5ML	AMPOLLA	BIOSANO	\$ 3,553	0%	\$ 3,553
106	MIDAZOLAM 50MG AMP	AMPOLLA	VITALIS	\$ 34,051	0%	\$ 34,051
107	MIFEPRISTONA TAB 200MG	TABLETA	PROFAMILIA	\$ 82,090	0%	\$ 82,090
108	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETAS (CYTIL)	TABLETA	TECNOQUIMICAS	\$ 3,130	0%	\$ 3,130
109	MOXIFLOXACINA AMP 400MG X210ML	AMPOLLA	ADS PHARMA	\$ 75,858	0%	\$ 75,858

inglesa

Distribuidora

NIT: 830099732-1

Medicamentos - Dispositivos Médicos - Lab. Clínico
Odontología - Equipos Médicos

administracion@distribuidorainglesa.com.co

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	LABORATORIO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCL.
110	NALOXONA 04 MG/ML	SOLUCION	RYAN	\$ 29,843	0%	\$ 29,843
111	NEPRO AP	LATA X 237 ML	ABBOTT	\$ 12,072	0%	\$ 12,072
112	NEPRO BP	LATA X 237 ML	ABBOTT	\$ 20,432	0%	\$ 20,432
113	NIFEDIPINA 30MG TAB	TABLETA	NOVAMED	\$ 324	0%	\$ 324
114	NIMODIPINO TAB X 30MG	TABLETA	LA FRANCOL	\$ 181	0%	\$ 181
115	NITROFLURAZONA- POMADA-FRASCO	FRASCO	QUILUPUS	\$ 67,381	0%	\$ 67,381
116	NITROFLURAZONA POMADA-FRASCO	POMADA	OPHALAC	\$ 6,567	0%	\$ 6,567
117	NITROGLICERINA 2%	AMPOLLA	ADS PHARMA	\$ 16,306	0%	\$ 16,306
118	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 mg/2ml SOL INYECTABLE	UNIDAD	ECAR	\$ 49,224	0%	\$ 49,224
119	NOREPINEFRINA 4 MG/ML	AMPOLLA	ADS PHARMA	\$ 2,836	0%	\$ 2,836
120	OLANZAPINA AMPOLLA	AMPOLLA	ELI LILLY	\$ 58,380	0%	\$ 58,380
121	ONDASETRON AMPOLLA 8MG	AMPOLLA	CORPAUL	\$ 2,567	0%	\$ 2,567
122	OXACILINA AMPOLLA X 1 GRAMO	AMPOLLA	BOSANO	\$ 2,307	0%	\$ 2,307
123	OXIMETAZOLINA 0.25 GOTAS	GOTAS	TECNOQUIMICAS	\$ 6,707	0%	\$ 6,707
124	PENICILINA BENZA 1200	AMPOLLA	BOSANO	\$ 1,892	0%	\$ 1,892
125	PIPERACILINA 4g / TAZOBACTAM 0.6g POLVO ESTERIL P/INY	UNIDAD	NORSTRAY	\$ 9,656	0%	\$ 9,656
126	PREDNISOLTA TAB 5 MG	TABLETA	COASPHARMA	\$ 32	0%	\$ 32
127	PROPOFOL 200 MG/20 ML EMULSION INY	AMPOLLA	SEVEN PHARMA	\$ 10,149	0%	\$ 10,149
128	PROPRANOLOL 40MG TAB	TABLETA	COASPHARMA	\$ 52	0%	\$ 52
129	PROXIMETACAMA CLORHIDRATO 0.5 % SOL OPTALMICA FCO 15 ML	SOLUCION	ALCON	\$ 72,794	0%	\$ 72,794
130	PULMOCARE	LATA X 237 ML	ABBOTT	\$ 18,055	0%	\$ 18,055
131	QUETIAPINA 25MG	TABLETA	SEVEN PHARMA	\$ 197	0%	\$ 197
132	SALBUTAMOL 100MG/200 INH BUICAL FCOX000 DOSIS	INHALADOR	FAES FARMA	\$ 6,381	0%	\$ 6,381
133	SODIO CLORURO AMPOLLA X 10 ML	AMPOLLA	ROPSOHN	\$ 2,099	0%	\$ 2,099
134	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/ml SUSP INTRATRAQUEAL 4ML	UNIDAD	ABBVIE	\$ 684,625	0%	\$ 684,625
135	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/ml SUSP INTRATRAQUEAL 8ML	UNIDAD	ABBVIE	\$ 1,369,650	0%	\$ 1,369,650
136	SUSTITUTO PLASMA 4 % INF INTRAVENOSA FCO 500 ML-poligelina	FRASCO	BRAUN	\$ 55,610	0%	\$ 55,610
137	TENECTEPLASE AMPOLLA	AMPOLLA	BOEHRINGER	\$ 3,252,400	0%	\$ 3,252,400
138	TENOFOVIR-EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA	TABLETA	SEVEN PHARMA	\$ 1,418	0%	\$ 1,418
139	TETANOL TOXIDE TETANCO	AMPOLLA	DELTA	\$ 14,317	0%	\$ 14,317
140	ZIDOVUDINA 200 mg/20 mL SOL INYECTABLE C/33 RETROVIR	UNIDAD	GLAXO	\$ 94,626	0%	\$ 94,626
141	AMPICILINA + SULBACTAM 1.5 G	SOLUCION	FARMALOGICA	\$ 2,881	0%	\$ 2,881
142	VANDOMICINA 500 MG	AMPOLLA	BLAU	\$ 9,670	0%	\$ 9,670
143	DIPIRONA 1 GR AMPOLLA	AMPOLLA	VITALIS	\$ 798	0%	\$ 798
144	CLARITROMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	NORSTRAY	\$ 15,362	0%	\$ 15,362
145	TRAMACOL 100 MG	AMPOLLA	VITALIS	\$ 1,092	0%	\$ 1,092
146	TRAMACOL 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	VITALIS	\$ 842	0%	\$ 842
147	PENICILINA BENZA 2400	AMPOLLA	BOSANO	\$ 3,008	0%	\$ 3,008
148	PENICILINA CRISTALINA 5000	AMPOLLA	FARMALOGICA	\$ 4,180	0%	\$ 4,180
149	PENICILINA G Na o CRISTALINA 1.000.000 UI	SOLUCION	FARMALOGICA	\$ 2,239	0%	\$ 2,239
150	SEVORANE X 250ML	ROP-AMPOLLA	ABBOTT	\$ 344,772	0%	\$ 344,772
151	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMICO KIT -	UNIDAD	PROFAMILIA	\$ 164,180	0%	\$ 164,180

Atentamente

inglesa
Distribuidora

RECTOR JAMES SOTO DUARTE

Representante Legal DISTRIBUIDORA INGLESAS SAS

NIT: 830099732-1

GLOBAL FARMA

NIT. 830.137.405-1
Colombia Junio 06 de 2025

Señores
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE
Arauco - Arauco

Respetados

Presentamos oferta económica solicitada:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	IVA	COTIZACION
1	ACETAMINOFEN 150mg/5mL FGOX60ML	FRASCO X 60 ML	0%	\$ 1.321
2	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg	TABLETA	0%	\$ 43
3	ACETILCISTEINA 300 mg/3 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 5.248
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPOLLAS DE 500 MG/5ML	AMPOLLA	0%	\$ 3.234
5	ACIDO VALPROICO CAP 250MG	TABLETAS	0%	\$ 118
6	ADENOSINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 26.061
7	AGUA DESTILADA USP X 500 ML BOLSA	BOLSA	0%	\$ 4.357
8	AGUA OXIGENADA SOLUCION TOPICA FRASCO X 120ML	UNIDAD	0%	\$ 3.082
9	ALPRAZOLAM 0.5MG TAB	TABLETA	0%	\$ 93
10	ALPROSTADIL 500 mg SOL INYECTABLE 1ML C.OX	UNIDAD	0%	\$ 231.290
11	ALTEPLASA 50 mg/1mL POLVO LIOFILIZADO C.OX	UNIDAD	0%	\$ 1.827.595
12	AMIKACINA 100 MG/2 ML SOL INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 4.287
13	AMIKACINA 500 MG/2 ML SOL INYECTABLE	AMPOLLA	0%	\$ 4.287
14	AMODARONA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 5.792
15	AMODARONA TAB 200MG	TABLETA	0%	\$ 628
16	AMPICILINA 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 1.937
17	AMPICILINA AMPOLLA 500 MG	SOLUCION	0%	\$ 1.651
18	ATROPINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 1.201

Calle 81 No. 114 - 50 Torre A8 Apto 501 - Celular: 313 311 5344 - globalfarma2008@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

19	AZITROMICINA SUSPENSION	FRASCO	0%	\$ 5.110
20	AZITROMICINA TABLETA X 500 MG	TABLETA	0%	\$ 752
21	AZTREONAM 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 13.434
22	Berodual Gotas para nebulizar	FRASCO	0%	\$ 30.000
23	BESILATO DE CISATRACURIO INYECCION 10 MG	POLVO ESTERIL	0%	\$ 9.927
24	BETAMETASONA 4 MG	SOLUCION	0%	\$ 783
25	BICARBONATO DE SODIO	AMPOLLA	0%	\$ 2.553
26	BIPERIDENO TAB	TABLETA	0%	\$ 273
27	BROMURO DE IPRATROPIO 0.25 MG/ML-GOTAS	SOLUCION	0%	\$ 24.450
28	BROMURO DE ROCURONIO X 50MGX 5ML	AMPOLLA	0%	\$ 12.763
29	BUPIVACAINA 50MG/10ML AMP	UNIDAD	0%	\$ 3.682
30	BUPIVACAINA CON DEXTROSA 0.5 % SOL INYECTABLE FCO 4 ML PESADO	UNIDAD	0%	\$ 7.090
31	CAFEINA CITRATO 20 mg/ml SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 10.636
32	CAPTAPRIL 25MG TAB	TABLETA	0%	\$ 101
33	CAPTAPRIL 50MG TAB	TABLETA	10%	\$ 116
34	CARBAMEZEPINA TAB	TABLETA	0%	\$ 146
35	CARBON ACTIVADO	POLVO-GRANULOS	0%	\$ 119.403
36	CEFALOXINA 1 G AMPOLLA 1 G	AMPOLLA	0%	\$ 2.688
37	CEFAZOLINA 1 G	AMPOLLA	0%	\$ 2.781
38	CEFTAZIDIMA X 1G VIALIS	SOLUCION	0%	\$ 14.682
39	CEFTRIAZONA X 1 G	SOLUCION	0%	\$ 1.999
40	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUSPENSION FCO 50 ML	UNIDAD	0%	\$ 9.607
41	CLARITROMICINA 500 MG TABLETAS	TABLETA	0%	\$ 803
42	CLINDAMICINA 600 MG	SOLUCION	0%	\$ 2.300
43	CLONAZEPAM 2MG TAB	TABLETA	0%	\$ 78
44	CLORURO DE POTASIO 20MEQ/10ML-(CORPALL)	AMPOLLA	0%	\$ 2.128

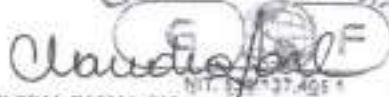
45	Dexametasona (Acetato) 8 mg/mL	SOLUCION	0%	\$ 796
46	DEXAMETASONA 4 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 673
47	DEXMEDETOMIDINA 200µg SOL INTRAVENOSA	AMPOLLA	0%	\$ 9.927
48	Diazepam Solución Inyectable 10 mg / 2 mL	SOLUCION	0%	\$ 4.944
49	DOBUTAMINA HCl, 250 MG	SOLUCION	0%	\$ 8.934
50	ENALAPRIL 20 MG	TABLETA	0%	\$ 47
51	ENALAPRIL 5 MG	TABLETA	0%	\$ 37
52	ENSURE ADVANCE FRCO 220 ML	FRASCO	0%	\$ 14.294
53	ETILEFRINA AMPOLLAS	AMPOLLA	0%	\$ 2.987
54	ETONOGESTREL 68 MG-IMPLANTE SUBDERMICO - IMPLANON	UNIDAD	0%	\$ 179.106
55	FENITOINA 250 MGS ML	SOLUCION	0%	\$ 2.595
56	FITOMENADIONA X 10 MGML	SOLUCION	0%	\$ 2.116
57	FLUCONAZOL 200 MG100 ML	SOLUCION	0%	\$ 5.925
58	FLUMAZENIL AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 72.314
59	FUROSEMIDA 20 MG2 ML	SOLUCION	0%	\$ 667
60	FUROSEMIDA 40 MG TAB	TABLETA	0%	\$ 32
61	GENTAMICINA 80 MG	SOLUCION	0%	\$ 1.227
62	GENTAMICINA OFTALMICA AL 0.3% SOL OFT	SOL OFTALMICA	0%	\$ 3.149
63	GLIBENCLAMIDA 5 MG TAB	TABLETA	0%	\$ 33
64	Glucerna RPB X 237 ML	FRASCO	0%	\$ 11.996
65	GLUCONATO DE POTASIO 31%	FRASCO	0%	\$ 12.272
66	HALOPERIDOL 5MG	TABLETA	0%	\$ 165
67	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DE 40 MG (ENOXAPARINA SODICA)	AMPOLLA	0%	\$ 13.064
68	HEPARINA SODICA 5.000UI ML	SOLUCION	0%	\$ 25.673
69	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	TABLETA	0%	\$ 21
70	Hidrocortisona (Succinato Sódico) Polvo Para Reconstituir 100 mg	POLVO ESTERIL	0%	\$ 3.283

71	HIERRO SACAROSA AMP	AMPOLLA	0%	\$ 8.109
72	IMIPENEM MAS CLASTATINA	AMPOLLA	0%	\$ 17.912
73	IMUNOGLOBULINA ANTI RH	AMPOLLA	0%	\$ 200.937
74	KETAMINA 500 MG	AMPOLLA	0%	\$ 16.307
75	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML AMPOLLA DE 20 ML	AMPOLLA	0%	\$ 18.375
76	LACTULOSA SOL/ORAL 66.7%	SACHET	0%	\$ 2.183
77	LAMIVUDINA SOL ORAL X 10 MG 240 ML	SOLUCION	0%	\$ 17.114
78	LECHE POLVO FORMULA "F-75" 75KCAL/100 ML LATA X400 GR(NUTRISET)	LATA	0%	\$ 82.688
79	LEVETIRECETAM 1.000 MG	TABLETA	0%	\$ 946
80	LEVOFLOXACINA 500mg SOL INTRAVENOSA BOL 100 ml	AMPOLLA	0%	\$ 21.270
81	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50	UNIDAD	0%	\$ 7.516
82	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50 ML	UNIDAD	0%	\$ 33.322
83	LIDOCAINA 10 % AEROSOL FCO 80 G	UNIDAD	0%	\$ 80.822
84	LINEZOLID 200MG/100ML	UNIDAD	0%	\$ 17.725
85	LINEZOLIDE 2 MG/ML 300 ML AMP ZOLIDONE	FRASCO	0%	\$ 42.539
86	LOPINAVIR 200MG + RITONAVIR 50MG TAB CAPSULA FCOX120	CAPSULAS	0%	\$ 900
87	LORAZEPAN DE 2mg	TABLETA	0%	\$ 67
88	LOSARTAN TAB DE 50 mg	TABLETA	0%	\$ 41
89	MAGNESIO SULFATO	AMPOLLA	0%	\$ 2.270
90	MANITOL 20 SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 17.468
91	MEDROXIPROGESTERONA 150 mg SOL INYECTABLE 3 ML	UNIDAD	0%	\$ 11.325
92	MEROPENEM X 1 G	AMPOLLA	0%	\$ 13.434
93	METOPROLOL TAB 100MG	TABLETA	0%	\$ 143
94	METOPROLOL TAB 50MG	TABLETA	0%	\$ 79
95	METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION FCO 120 ML	UNIDAD	0%	\$ 2.743
96	METRONIDAZOL 500 MG TABLETA C.JX500	UNIDAD	0%	\$ 82

97	METRONIDAZOL 500 mg/100 mL	AMPOLLA	0%	\$ 3.136
98	MIDAZOLAM AMPOLLA DE 15 MG/3ML	AMPOLLA	0%	\$ 3.664
99	MIDAZOLAM 50MG AMP	AMPOLLA	0%	\$ 14.052
100	MFERRISTONA TAB 200MG	TABLETA	0%	\$ 82.091
101	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETAS (CYTIL)	TABLETA	0%	\$ 3.131
102	MOXIFLOXACINA AMP 400MG X250ML	AMPOLLA	0%	\$ 75.859
103	NALOXONA 04 MG/ML	SOLUCION	0%	\$ 29.844
104	NEPRO AP	LATA X 237 ML	0%	\$ 12.073
105	NEPRO BP	LATA X 237 ML	0%	\$ 20.433
106	NIFEDIPINA 30MG TAB	TABLETA	0%	\$ 325
107	NIMODIPINO TAB X 30MG	TABLETA	0%	\$ 182
108	NITROFURAZONA- POMADA-FRASCO	FRASCO	0%	\$ 67.382
109	NITROFURAZONA\ POMADA-FRASCO	POMADA	0%	\$ 6.568
110	NITROGLICERINA 5%	AMPOLLA	0%	\$ 16.307
111	NITROPRUSIATO DE SODIO 56 mg/2mL SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 49.225
112	NOREPINEFRINA 4 MG/4 ML	AMPOLLA	0%	\$ 2.837
113	OLANZAPINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 58.381
114	ONDASETRON AMPOLLA 8MG	AMPOLLA		\$ 2.568
115	OXACILINA AMPOLLA X 1 GRAMO	AMPOLLA	0%	\$ 2.308
116	OXIMETAZOLINA 0,25 GOTAS	GOTAS	0%	\$ 6.708
117	PENICILINA BENZA 1200	AMPOLLA	0%	\$ 1.893
118	PIPERACILINA 4 g / TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL PIVY BIOSELECT	UNIDAD	0%	\$ 9.657
119	PREDNISOLA TAB 5 MG	TABLETA	0%	\$ 33
120	PROPOFOL 200 MG/20-ML EMULSION INY	AMPOLLA	0%	\$ 10.150
121	PROPRANOLOL 40MG TAB	TABLETA	0%	\$ 53
122	PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0.5 % SOL OFTALMICA FCO 15 ML	SOLUCION	0%	\$ 72.795

123	PULMOCARE	LATA X 237 ML	0%	\$ 18.056
124	QUETIAPINA 25MG	TABLETA	0%	\$ 198
125	SALBUTAMOL 100MCG INH BUCAL FCOX200 DOSIS	INHALADOR	0%	\$ 6.382
126	SODIO CLORURO AMPOLLA X 10 ML	AMPOLLA	0%	\$ 2.100
127	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 4ML	UNIDAD	0%	\$ 684.826
128	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 8ML E	UNIDAD	0%	\$ 1.369.651
129	TENECTEPLASE AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 3.252.401
130	TENOFOVIR+EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA	TABLETA	0%	\$ 1.419
131	TETANOL TOXOIDE TETANICO	AMPOLLA	0%	\$ 14.318
132	ZIDOVUDINA 200 mg/20 mL SOL INYECTABLE GJX5 RETROVIR	UNIDAD	0%	\$ 94.627
133	AMPICILINA +SULBACTAM 1,5 G	SOLUCION	0%	\$ 2.682
134	VANCOMICINA 500 MG	AMPOLLA	0%	\$ 9.671
135	DIPIRONA 1 GR AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 799
136	CLARITROMICINA 500MG POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 15.363
137	TRAMADOL 100 MG	AMPOLLA	0%	\$ 1.093
138	TRAMADOL 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 843
139	PENICILINA BENZA 2400	AMPOLLA	0%	\$ 3.009
140	PENICILINA CRISTALINA 5000	AMPOLLA	0%	\$ 4.181
141	PENICILINA G Na o CRISTALINA 1 000 000 UI	SOLUCION	0%	\$ 2.240
142	SEVORANE X 250ML	ROP-AMPOLLA	0%	\$ 344.773
143	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMICO KIT -	UNIDAD	0%	\$ 164.181

Cordialmente,

GLOBAL FARMA

 GLOBAL FARMA SAS

Cúcuta 6 de Junio del 2025

Señores
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
Ref, Cotización de Medios de Contraste

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	IVA	COTIZACION \$
1	ACETAMINOFEN 150mg/5mL FCOX50ML	FRASCO X 60 ML	0%	\$ 1.322
2	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg	TABLETA	0%	\$ 43
3	ACETILCISTEINA 300 mg/3 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 5.249
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPOLLAS DE 500 MG/5ML	AMPOLLA	0%	\$ 3.295
5	ACIDO VALPROICO CAP 250MG	TABLETAS	0%	\$ 319
6	ADENOSINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 26.062
7	AGUA DESTILADA USP X 500 ML BOLSA	BOLSA	0%	\$ 4.358
8	AGUA OXIGENADA SOLUCION TOPICA FRASCO X 120ML	UNIDAD	0%	\$ 3.083
9	ALPRAZOLAM 0.5MG TAB	TABLETA	0%	\$ 93
10	ALPROSTADIL 500 mcg SOL INYECTABLE 1ML C.JX5	UNIDAD	0%	\$ 231.190
11	ALTEPLASA 50 mg/1mL POLVO LIOFILIZADO C.JX2	UNIDAD	0%	\$ 1.827.595
12	AMIKACINA 100 MG/2 ML SOL INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 4.288
13	AMIKACINA 500 MG/2 ML SOL INYECTABLE	AMPOLLA	0%	\$ 4.288
14	AMIODARONA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 5.793
15	AMIODARONA TAB 200MG	TABLETA	0%	\$ 628
16	AMPICILINA 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 1.938
17	AMPICILINA AMPOLLA 500 MG	SOLUCION	0%	\$ 1.652
18	ATROPINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 1.202
19	AZITROMICINA SUSPENSION	FRASCO	0%	\$ 5.111
20	AZITROMICINA TABLETA X 500 MG	TABLETA	0%	\$ 753
21	AZTREONAM 1 G POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 13.435
22	Berodual Gotas para nebulizar	FRASCO	0%	\$ 30.001
23	BESILATO DE CISATRACURIO INYECCION 10 MG	POLVO ESTERIL	0%	\$ 9.928

24	BETAMETASONA 4 MG	SOLUCION	0%	\$ 784
25	BICARBONATO DE SODIO	AMPOLLA	0%	\$ 2.554
26	BIFERIDENO TAB	TABLETA	0%	\$ 274
27	BROMURO DE IPRATROPIO 0.25 MG/ML-GOTAS	SOLUCION	0%	\$ 24.451
28	BROMURO DE ROCURONIO X 50MGX 5ML	AMPOLLA	0%	\$ 12.764
29	BUPIVACAINA 50MG/10ML, AMP	UNIDAD	0%	\$ 3.683
30	BUPIVACAINA CON DEXTROSA 0.5 % SOL INYECTABLE FCO 4 ML PESADO	UNIDAD	0%	\$ 7.090
31	CAFEINA CITRATO 20 mg/mL SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 10.637
32	CAPTAPRIL 25MG TAB	TABLETA	0%	\$ 101
33	CAPTAPRIL 50MG TAB	TABLETA	19%	\$ 120
34	CARBAMEZEPINA TAB	TABLETA	0%	\$ 147
35	CARBON ACTIVADO	POLVO-GRANULOS	0%	\$ 119.404
36	CEFALOXINA 1 G AMPOLLA 1 G	AMPOLLA	0%	\$ 2.689
37	CEFAZOLINA 1 G	AMPOLLA	0%	\$ 2.782
38	CEFTAZIDIMA X 1G VITALIS	SOLUCION	0%	\$ 14.683
39	CEFTRAZONA X 1 G	SOLUCION	0%	\$ 2.000
40	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUSPENSION FCO 50 ML	UNIDAD	0%	\$ 9.608
41	CLARITROMICINA 500 MG TABLETAS	TABLETA	0%	\$ 804
42	CLINDAMICINA 600 MG	SOLUCION	0%	\$ 2.301
43	CLONAZEPAM 2MG TAB	TABLETA	0%	\$ 79
44	CLORURO DE POTASIO 20MEQ/10ML-(CORPAUL)	AMPOLLA	0%	\$ 2.129
45	Dexametasona (Acetato) 8 mg/mL	SOLUCION	0%	\$ 797
46	DEXAMETASONA 4 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 674
47	DEXMEDETOMIDINA 200Ag SOL INTRAVENOSA	AMPOLLA	0%	\$ 9.928
48	Dorzepam Solución Inyectable 10 mg / 2 mL	SOLUCION	0%	\$ 4.945
49	DOBUTAMINA HCL 250 MG	SOLUCION	0%	\$ 8.935
50	ENALAPRIL 20 MG	TABLETA	0%	\$ 49

51	ENALAPRIL 5 MG	TABLETA	0%	\$ 38
52	ENSURE ADVANCE FRCO 220 ML	FRASCO	0%	\$ 14.295
53	ETILEFRINA AMPOLLAS	AMPOLLA	0%	\$ 2.988
54	ETONOGESTREL 68 MG-IMPLANTE SUBDERMICO - IMPLANON	UNIDAD	0%	\$ 179.107
55	FENITOINA 250 MG/5 ML	SOLUCION	0%	\$ 2.596
56	FITOMENADIONA X 10 MG/ML	SOLUCION	0%	\$ 2.117
57	FLUCONAZOL 200 MG/100 ML	SOLUCION	0%	\$ 5.926
58	FLUMAZENIL AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 72.315
59	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML	SOLUCION	0%	\$ 668
60	FUROSEMIDA 40 MG TAB	TABLETA	0%	\$ 33
61	GENTAMICINA 80 MG	SOLUCION	0%	\$ 1.228
62	GENTAMICINA OFTALMICA AL 0.3% SOL OFT	SOL OFTALMICA	0%	\$ 3.150
63	GLIBENCLAMIDA 5 MG TAB	TABLETA	0%	\$ 34
64	Glucosa RPB X 237 ML	FRASCO	0%	\$ 11.997
65	GLUCONATO DE POTASIO 31%	FRASCO	0%	\$ 12.273
66	HALOPERIDOL 5MG	TABLETA	0%	\$ 166
67	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR DE 40 MG (ENOXAPARINA SODICA)	AMPOLLA	0%	\$ 13.065
68	HEPARINA SODICA 5 000UI ML	SOLUCION	0%	\$ 25.674
69	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG	TABLETA	0%	\$ 21
70	Hidrocortisona (Succinato Sódico) Polvo Para Reconstituir 100 mg	POLVO ESTERIL	0%	\$ 3.284
71	HIERRO SACAROSA AMP	AMPOLLA	0%	\$ 8.110
72	IMPENEM MAS CILASTATINA	AMPOLLA	0%	\$ 17.913
73	INMUNOGLOBULINA ANTI RH	AMPOLLA	0%	\$ 200.938
74	KETAMINA 500 MG	AMPOLLA	0%	\$ 16.308
75	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML AMPOLLA DE 20 ML	AMPOLLA	0%	\$ 18.376

76	LACTULOSA SOL/DIAL 66.7%	SACHET	0%	\$ 2.184
77	LAMIVUDINA SOL ORAL X 10 MG 240 ML	SOLUCION	0%	\$ 37.315
78	LECHE POLVO FORMULA "F-75" 75KCAL/100 ML LATA X400 GR(MUTRISET)	LATA	0%	\$ 82.689
79	LEVETRECEAM 1.000 MG	TABLETA	0%	\$ 946
80	LEVOFLOXACINA 500mg SOL INTRAVENOSA BOL 100 ml	AMPOLLA	0%	\$ 21.271
81	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50	UNIDAD	0%	\$ 7.517
82	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50 ML	UNIDAD	0%	\$ 33.323
83	LIDOCAINA 10 % AEROSOL FCO 80 G	UNIDAD	0%	\$ 80.823
84	LINEZOLID 200MG/100ML	UNIDAD	0%	\$ 17.726
85	LINEZOLIDE 2 MG/ML 300 ML AMP ZOLIDONE	FRASCO	0%	\$ 42.540
86	LOPINAVIR 200MG + RITONAVIR 50MG TAB CAPSULA FCOX120	CAPSULAS	0%	\$ 901
87	LORAZEPAN DE 2mg	TABLETA	0%	\$ 68
88	LOSARTAN TAB DE 50 mg	TABLETA	0%	\$ 42
89	MAGNESIO SULFATO	AMPOLLA	0%	\$ 2.271
90	MANITOL 20 SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 17.469
91	MEDROXIPROGESTERONA 150 mg SOL INYECTABLE 3 ML	UNIDAD	0%	\$ 11.326
92	MEROPENEM X 1 G	AMPOLLA	0%	\$ 13.435
93	METOPROLOL TAB 100MG	TABLETA	0%	\$ 145
94	METOPROLOL TAB 50MG	TABLETA	0%	\$ 80
95	METRONIDAZOL 250 mg/5 mL SUSPENSION FCO 120 ML	UNIDAD	0%	\$ 2.744
96	METRONIDAZOL 500 MG TABLETA C/JX500	UNIDAD	0%	\$ 83
97	METRONIDAZOL 500 mg/100 mL	AMPOLLA	0%	\$ 3.137
98	MIDAZOLAM AMPOLLA DE 15 MG/3ML	AMPOLLA	0%	\$ 3.665
99	MIDAZOLAM 50MG AMP	AMPOLLA	0%	\$ 34.053
100	MIFEPRISTONA TAB 200MG	TABLETA	0%	\$ 82.092

101	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETAS (CYTIL)	TABLETA	0%	\$ 3.132
102	MOXIFLOXACINA AMP 400MG X250ML	AMPOLLA	0%	\$ 75.860
103	NALOXONA 04 MG/ML	SOLUCION	0%	\$ 29.845
104	NEPRO AP	LATA X 237 ML	0%	\$ 12.074
105	NEPRO BP	LATA X 237 ML	0%	\$ 20.434
106	NIFEDIPINA 30MG TAB	TABLETA	0%	\$ 326
107	NIMODIPINO TAB X 30MG	TABLETA	0%	\$ 183
108	NITROFURAZONA- POMADA-FRASCO	FRASCO	0%	\$ 67.383
109	NITROFURAZONA) POMADA-FRASCO	POMADA	0%	\$ 6.569
110	NITROGLICERINA 5%	AMPOLLA	0%	\$ 16.308
111	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 mg/2ml SOL INYECTABLE	UNIDAD	0%	\$ 49.226
112	NOREPINEFRINA 4 MG/4 ML	AMPOLLA	0%	\$ 2.838
113	OLANZAPINA AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 58.382
114	ONDASETRON AMPOLLA 8MG	AMPOLLA		\$ 2.569
115	OXACILINA AMPOLLA X 1 GRAMO	AMPOLLA	0%	\$ 2.309
116	OXIMETAZOLINA 0,25 GOTAS	GOTAS	0%	\$ 6.709
117	PENCILINA BENZA 1200	AMPOLLA	0%	\$ 1.894
118	PIPERACILINA 4 g / TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL FINO BIOSELECT	UNIDAD	0%	\$ 9.658
119	PREDNISOLA TAB 5 MG	TABLETA	0%	\$ 34
120	PROPOFOL 200 MG/20 ML EMULSION INY	AMPOLLA	0%	\$ 10.151
121	PROPRANOLOL 40MG TAB	TABLETA	0%	\$ 54
122	PROXIMETACANA CLORHIDRATO 0.5 % SOL OFTALMICA FCO 15 ML	SOLUCION	0%	\$ 72.796
123	PULMOCARE	LATA X 237 ML	0%	\$ 18.057
124	QUETIAPINA 25MG	TABLETA	0%	\$ 199
125	SALBUTAMOL 100MCG INH BUCAL FCOX200 DOSIS	INHALADOR	0%	\$ 6.383

126	SODIO CLORURO AMPOLLA X 10 ML	AMPOLLA	0%	\$ 2.101
127	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 4ML	UNIDAD	0%	\$ 684.827
128	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 8ML E	UNIDAD	0%	\$ 1.369.652
129	TENECTEPLASE AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 3.252.402
130	TENOFOVIR+EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA	TABLETA	0%	\$ 1.420
131	TETANOL TOXIDE TETANICO	AMPOLLA	0%	\$ 14.319
132	ZIDOVUDINA 200 mg/20 mL SOL INYECTABLE C/D/S RETROVIR	UNIDAD	0%	\$ 94.628
133	AMPICILINA + SULBACTAM 1,5 G	SOLUCION	0%	\$ 2.883
134	VANCOMICINA 500 MG	AMPOLLA	0%	\$ 9.673
135	DIPIRONA 1 GR AMPOLLA	AMPOLLA	0%	\$ 800
136	CLARITROMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION	POLVO ESTERIL	0%	\$ 15.364
137	TRAMADOL 100 MG	AMPOLLA	0%	\$ 1.094
138	TRAMADOL 50 MG ML SOLUCION INYECTABLE	SOLUCION	0%	\$ 844
139	PENICILINA BENZA 2400	AMPOLLA	0%	\$ 3.010
140	PENICILINA CRISTALINA 5000	AMPOLLA	0%	\$ 4.182
141	PENICILINA G Na o CRISTALINA 1.000.000 UI	SOLUCION	0%	\$ 2.241
142	SEVORANE X 250ML	ROP-AMPOLLA	0%	\$ 344.774
143	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMICO KIT -	UNIDAD	0%	\$ 164.182

Anyela Paola Chaparro

ANYELA PAOLA CHAPARRO RODRIGUEZ
GERENTE
 C. C. No. 1.093.738.094 de LOS PATIOS
 NIT: 1.093.738.094-1

Manzana 9 F1 lote 1 Los Almendros Teléfono: 313 320 2931-5814231 Email:

fmbionova@hotmail.com